

**SESION ORDINARIA N° 1182 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 11 de Marzo del 2020.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara; Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.
- Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Srta. Natalia González, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Alejandro Galleguillos, Director Servicios a la Comunidad (S); Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto y Sr. Luis Barraza, Contralor Interno.
- EXCUSAS** : Sr. Ramón González Munizaga, presenta certificado médico.
- INVITADO ESPECIAL** : Sr. Jorge Juárez Barraza, Director Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad – Senadis.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1181.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Presentación “Desafíos de la Comuna de La Serena”.**  
Expone: Sr. Jorge Juárez Barraza, Director Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad – Senadis.
  - **Presentación Cursos sobre Finanzas Municipales realizado en la ciudad de Valdivia.**  
Expone: Sr. Ramón González Munizaga, Concejel de La Serena.
  - **Aprobación de la Adjudicación de la Licitación ID: 4295-77-LP19 , Mejoramiento Área Verde y Multicancha Monjitas Oriente”.**  
Expone: Srta. Natalia González, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Programación Pago Aporte Municipal Programa de Pavimentación Participativa Llamado N°29.**  
Expone: Srta. Natalia González, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.



**-Ratificación Aprobación de Costos de Operación y Mantención Proyecto "Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo El Milagro".**

Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2019.**  
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2019.**
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**  
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Análisis Pasivos IV Trimestre 2019**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**3.- CORRESPONDENCIA.**

**4.- INCIDENTES.**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:10 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:28 horas.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N<sup>o</sup>. 1181.**

**Acta N<sup>o</sup>. 1181:**

Aprobada.

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación "Desafíos de la Comuna de La Serena".**

El Sr. Jorge Juárez procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco consulta a qué se refiere con capacitación del personal.

El Sr. Jorge Juárez explica que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) es quien califica la discapacidad, por ende deben entregar a sus profesionales las herramientas necesarias; agrega que como municipio se pueden establecer espacios protegidos u horas protegidas de profesionales para hacer uso del Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC).

El Sr. Luis Aguilera consulta si se ingresa todo tipo de discapacidad.



El Sr. Jorge Juárez comenta que existen personas con multidiscapacidad, se trata de verlo como un todo, separación es a nivel de compromiso; agrega que la discapacidad no puede ser vista del foco de su deficiencia sino que como el entorno está preparado para que sea accesible a cualquier persona.

El Sr. Alejandro Pino agradece la exposición principalmente porque es un tema de todos, espera que como municipio se continúe actuando con prontitud y oportunidad en virtud de los ciudadanos.

El Sr. Camilo Araya consulta cómo se implementa la educación bilingüe en los establecimientos.

El Sr. Jorge Juárez explica que el proyecto busca ambientar a los estudiantes en temas de educación bilingüe, la idea es comenzar con talleres e incorporarlo en la malla curricular, se necesita mucho recurso y tiempo; agrega que este plan viene acompañado de asesoramiento a los docentes y a todos los estamentos del organismo.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que las cifras son bastante alarmantes, hay una enorme brecha entre las personas con discapacidad y con aquellas que cuentan con el carnet de discapacidad; personalmente ha sido testigo del mal uso de estacionamiento para discapacitados, por lo que propone el desarrollo de una gráfica e incorporar pictogramas para personas con autismo, además de una campaña por parte de los inspectores; concuerda en que se debe fomentar deporte inclusivo; sugiere que se agilice el protocolo de examen de conducir para personas con discapacidad auditiva; de lo manifestado por el Sr. Suarez, señala que hay un elemento que puede servir al municipio como argumento para abordar la problemática del comercio ambulante y de los problemas que origina a las personas con discapacidad en su transitar por el sector céntrico; finalmente propone difundir una campaña de educación sexual para personas con discapacidad.

El Sr. Jorge Juárez comenta que el tema de sexualidad se aborda desde la afectividad ya que en Chile no existe una legislación en esta materia.

El Sr. Félix Velasco observa que la labor que realizan los cuidadores de personas con algún grado de discapacidad es poco reconocida socialmente, no se consideran en el espectro; propone coordinar con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) un programa de apoyo.

El Sr. Jorge Juárez respecto a los cuidadores observa que existe una gran brecha ya que se limita su capacidad laboral e interacción con el entorno, por ende el cowork busca desarrollar sus competencias laborales; sobre SENAMA comenta que se trabaja constantemente ya que una persona con discapacidad en todo su ciclo vital es de interés.

El Sr. Robinson Hernández espera que como municipio se tome la iniciativa de entregar una credencial que permita a las personas acceder con su cuidador a cumplir ciertas labores. Así mismo con el retiro de carteles o publicidad que impida el paso peatonal, además de exigir al Gobierno Regional el reparo de señaléticas y eventos en el centro de la ciudad.

El Sr. Jorge Juárez señala que la idea es que las personas con discapacidad que vendan productos, compitan en las mismas condiciones, sin privilegios, sino que con igualdad de derechos.

**- Aprobación de la Adjudicación de la Licitación ID: 4295-77-LP19, Mejoramiento Área Verde y Multicancha Monjitas Oriente".**

La Srta. Natalia González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación ID: 4295-77-LP19 Mejoramiento Área Verde y Multicancha Monjitas Oriente, al oferente UTP conformada por la Constructora Braden SPA y Milton Lorca Araya, RUT 76.764.179-6 y 11.848.011-2 respectivamente, por un monto de \$59.967.728 con IVA incluido.

- **Aprobación Programación Pago Aporte Municipal Programa de Pavimentación Participativa Llamado N°29.**

La Srta. Natalia González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Programación de Pago Aporte Municipal Llamado N° 29 del Programa de Pavimentación Participativa de acuerdo al siguiente detalle:

CUOTAS	FECHAS DE PAGO	MONTO CUOTA
N°1	12-05-20	\$ 11.452.000
TOTAL APORTE MUNICIPAL		\$ 11.452.000

- **Ratificación Aprobación de Costos de Operación y Mantención Proyecto "Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo El Milagro".**

La Srta. Natalia González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta. Recuerda que se trata de cumplir con la formalidad de la carta compromiso del municipio, ya que los costos los asumirá la ANFA.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad ratificar la aprobación de costos de operación y mantenimiento del proyecto Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo El Milagro, ANFA La Pampa, Comuna de La Serena, por un monto de \$23.056.060 anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

**COSTOS OPERACIONALES**

ITEM	VALOR (\$/año)
Personal	\$ 7.574.000
Servicios Básicos Domiciliarios	\$ 3.064.320
Insumos básicos	\$ 3.085.600
Petróleo Maquinaria	\$ 1.276.800
Total	\$ 15.000.720



## COSTOS MANTENIMIENTO

ITEM	VALOR (\$/año)
Mantenimiento de Equipos	\$ 3.799.340
Mantenimiento de pintura graderías, bancas, arcos, portón	\$ 2.128.000
Mantenimiento cierres perimetrales	\$ 2.128.000
Total	\$ 8.055.340

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAS SPORT:** la comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Club Deportivo Social y Cultural Mas Sport para realización del II Campeonato de Futbolito Infantil entre los meses de abril y noviembre, el monto cubrirá gastos de arbitraje.

**JUNTA DE VECINOS N°22 HEROES DE LA CONCEPCIÓN:** la comisión propone \$ 500.000

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción para la compra de pintura y contratación de amplificación para realización de próxima feria costumbrista.

**JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL CHACAY BAJO N°17-R:** la comisión propone \$1.000.000

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Nueva Esperanza el Chacay Bajo N° 17-R para realización de feria costumbrista los días 4 y 5 de abril, el monto cubrirá gastos de pasacalle, pago honorarios artistas regionales y nacionales, traslados, arriendo de generador y amplificación.

**CLUB DE ABUELITOS SANTA ISABEL:** la comisión propone \$ 300.000.

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Club de Abuelitos Santa Isabel para realización viaje cultural al Valle de Elqui, el monto cubrirá parte de los gastos de traslado y alimentación.

**CLUB DEPORTIVO DE KARATE SOCIAL Y CULTURAL LA SERENA SHOTOKAN:** la comisión propone \$ 500.000

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club Deportivo de Karate Social y Cultural La Serena Shotokan para la participación en Seminario y Torneo de Karate a realizarse en la ciudad de Antofagasta en el mes de mayo, el monto cubrirá gastos de arriendo de bus, hospedaje, alimentación, indumentaria e inscripciones.

**CLUB DEPORTIVO ATLETICO LA SERENA:** la comisión propone \$ 2.000.000.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta observación de los organizadores en el sentido que este evento tendrá un alcance a nivel nacional

El Alcalde aumenta subvención a \$ 3.000.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$3.000.000 a la organización Club Deportivo Atlético La Serena, para realización de Campeonato Nacional de Atletismo Master Versión XXXIII en el mes de noviembre, cuyo monto cubrirá gastos de equipos de jueces, personal para armado y producción, operador fotofinish, alojamiento jueces, alimentación, sistema de inscripción on line, web, control tiempo, marketing, publicidad, traslados, materiales, personal, equipo coordinación, recursos humanos, materiales técnicos competición.

**O.N.G DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL SÍNDROME DE DOWN:** la comisión propone \$5.000.000

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$5.000.000 a la entidad denominada O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down para gastos operacionales y pago de arriendo.

**AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS:** la comisión propone \$600.000

El Sr. Alejandro Pino sugiere aumento de subvención a esta agrupación, considerando que pertenecen al sector rural.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 800.000.



**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$ 800.000 a la organización Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Las Rojas, para realizar viaje a la Quinta Región, el monto cubrirá parte de los gastos de traslado, alimentación y alojamiento.

**AGRUPACIÓN SOCIAL LIRIO DE LOS VALLES:** la comisión propone \$ 300.000

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Agrupación Social El Lirio de Los Valles para la adquisición de mesas camping plegables.

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "AUTOVALENTES Y SOÑADORES":** la comisión propone \$500.000

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club Adulto Mayor Deportivo y Cultural Autovalentes y Soñadores para la adquisición de implementos de artículos y utensilios de cocina.

**JUNTA DE VECINOS FLOR DE ORO CIA. ALTA:** la comisión propone \$ 400.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$400.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Flor de Oro Cía. Alta para remodelación y reparación de sede, el monto cubrirá gastos de materiales (terciado, arena, gravilla, cemento, pinturas, tornillos, pegamento, chapas) y reparación portón eléctrico.

**GRUP MONSTHER CROSS:** la comisión propone \$ 600.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$600.000 a la entidad denominada Grupo Monsther Cross para pago de profesores (3) y compra de implementos (colchonetas (20), cuerda funcional (6), barra olímpica (4), trk pro (4), balón bossu (4), balón medicinal (10), bolso búlgaro (10), bidones de agua (10), movilización).

**LIBER-ARTE LA SERENA:** la comisión propone \$ 400.000.

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 400.000 a la entidad denominada Liber-Arte La Serena para confección de mural en Plaza de La Confianza ubicada en calle Walter Vudlar, el monto cubrirá gastos de materiales (brochas, pinceles y pinturas) y honorarios muralistas.

**CLUB DEPORTES UNION COMPAÑÍAS:** la comisión propone \$ 3.000.000.

El Sr. Robinson Hernández solicita aumento de subvención considerando el impacto que tiene en el sector más vulnerable de la comuna.

El Alcalde aumenta a \$ 3.500.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$3.500.000, a la entidad denominada Club Deportes Unión Compañías, para proyecto denominado DUC2025, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en alimentación, alojamiento, servicios kinesiológicos y médicos, arriendo de canchas, traslados e implementaciones deportivas.

**JUNTA DE VECINOS 5-R ISLON:** la comisión propone \$ 600.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$600.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos 5-R Islón, para cubrir parte de los gastos en 5 pasajes de viaje cultural a México, para perfeccionamiento en música estilo ranchero y compartir experiencias locales.

**ORGANIZACIÓN PARQUE MIRADOR BATALLA DE LOS LOROS:** El Alcalde propone otorgar subvención por \$1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Organización Parque Mirador Batalla de Los Loros, para realización de la 2ª recreación histórica de la Batalla de los Loros y Fiesta Patrimonial Islón 2020 los días 13, 14 y 15 de marzo, el monto cubrirá gastos de transporte, alimentación, grupos musicales, premios, confección trajes, arriendo caballos, gastos generales (amplificación, diplomas, combustibles).

El Sr. Robinson Hernández consulta por el cambio de destino de Club de Adulto Mayor Los Pensamientos de Juan XXIII.

La Sra. Jocelyn Lizana pregunta por subvención de la Organización de Discapacitados Auditivos.

El Sr. Mario Aliaga informa que en la próxima sesión se presentarán las subvenciones pendientes.





- **Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2019.**

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2019.**
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**

El Sr. Luis Barraza procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que en la lámina de estado de pago cotizaciones previsionales de los funcionarios de la Corporación Municipal, tiene que haber un error, ya que las cifras no guardan relación. Solicita se revise y se aclare.

- **Análisis Pasivos IV Trimestre 2019**

El Sr. Mario Aliaga señala que se presentará en la próxima sesión.

La Sra. Jocelyn Lizana recuerda que anteriormente se acordó presentar un gráfico de evolución del patrimonio.

El Alcalde instruye que se presente en el próximo Concejo.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que en el informe se omite el detalle de la deuda ejecutada pero no facturada.

El Sr. Mario Aliaga explica que lo no facturado por servicios prestados, se clasifica como pasivo contingente.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si se ha cancelado la deuda con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST); considera que los ingresos del Juzgado de Policía local debiesen estar en una programación permanente, además de contar con un análisis diario; por ultimo requiere conocer el monto de la deuda histórica con los profesores.

El Alcalde indica que realizará las consultas correspondientes a la Corporación Municipal; agrega que debido al estallido social disminuyo el 50% de asistencia en los alumnos, por lo tanto repercutió en la subvención que entrega el Estado aumentando la deuda considerablemente; comenta que ha decidido reunirse con el Ministro de Educación para informar esta problemática.

El Sr. Alejandro Pino sugiere realizar algún acuerdo con el Gobierno en el sentido que se consideren las matrículas vigentes y no la asistencia de los alumnos, por otra parte considera injusto que externalidades a la municipalidad signifiquen un deterioro económico cada vez mayor.

El Sr. Luis Aguilera consulta que se ha sabido respecto a recursos que serán enviados por el tema Coronavirus.

El Alcalde indica que efectuará las consultas del caso.

**3.- CORRESPONDENCIA.**



El Alcalde solicita a los Concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

#### 4.- INCIDENTES.

##### - Convenio de Acreditación OMIL

El Sr. Jorge Salamanca procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

##### Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de nuevo Convenio de acreditación OMIL, e incorporación a Sistema Bolsa Nacional de Empleo entre SENCE y la I. Municipalidad de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. y Srs. Concejales.

El Sr. Oscar Olivares insiste en la reposición del bus que presta servicio a la Agrupación de Discapacitados Raúl Silva Enríquez (ADICASH), lo cual impide a los usuarios seguir adelante con sus actividades, además requieren audiencia.

El Sr. Luis Aguilera agradece la restauración del Colegio La Laja, sin embargo comenta que la bomba de agua presenta problemas, por lo que requiere un detalle de las obras; consulta por la contratación de camión aljibe.

El Sr. Mario Aliaga informa que dicha solicitud debiese ser adjudicada durante la semana.

El Sr. Félix Velasco conmemora el Día Internacional de la Mujer, desde el ámbito municipal espera que se generen paradigmas desde la educación; comenta el desproporcionado actuar de Carabineros sobre las mujeres en manifestación pacífica; reitera su preocupación por los cables en desuso; sobre medioambiente espera que se originen iniciativas de reciclaje en el sector de Las Compañías.

El Alcalde informa que se dispondrá de 4000 contenedores y diversos puntos limpios en la comuna, además de camiones para reciclaje.

El Sr. Félix Velasco reitera la necesidad de generar una botica ciudadana y un CESFAM para el sector de Las Compañías; sugiere designar un encargado de salud para presentar una propuesta tangible de terreno para el nuevo Cardenal Caro; finalmente consulta por la fecha de entrega del Centro de Salud Familiar Emilio Schaffhauser.

El Sr. Camilo Araya conmemora el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, saludando a la Concejala Jocelyn Lizana y a todas las mujeres del municipio; sobre la ex Cordep, hace presente la buena acogida de la comunidad y consulta cómo será el proceso para hacer uso de las canchas.



El Alcalde señala que los usuarios se acerquen a la administración para planificar las actividades; agrega que existe una oferta de Club Deportes La Serena para implementar sus divisiones inferiores en el recinto versus la construcción de una cancha.

El Sr. Camilo Araya solicita la posibilidad de instalar un lomo de toro en calle Seminario con Pampa Baja; requiere la reposición del letrero de la Plaza Jaime Carrasco y reposición de luminarias del sector; se suma a la moción de proponer un terreno para la construcción del nuevo Cardenal Caro.

La Sra. Jocelyn Lizana brinda un caluroso saludo a las mujeres e invita a correr riesgos en el sentido de liderar proyectos siendo parte de los problemas; respecto el estallido social, consulta por el proceso judicial de las personas que han provocado daños en la ciudad y si existe un catastro al respecto; por otra parte insiste en innovar en semaforización desmontable; requiere autorización para exponer en la próxima sesión de Concejo; solicita respuesta formal sobre monumento en memoria del fallecido Sr. Romario Veloz.

El Sr. Patricio Núñez aclara que la solicitud de monumento debe ser solicitada al Consejo de Monumentos Nacionales ya que el espacio corresponde a un bien nacional de uso público.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere como terreno para el Consultorio Cardenal Caro el sector donde será construido el nuevo hospital; por último solicita información sobre erradicación de campamentos.

El Sr. Robinson Hernández solicita agilizar la contratación de una empresa que termine los trabajos de la nueva sede social del Club Deportivo Unión Coll.

El Alcalde hace presente que está en proceso la contratación directa.

El Sr. Robinson Hernández se suma a la moción de proyectar una botica ciudadana en Las Compañías y en La Antena; consulta si existe algún proyecto de modernización del Complejo Deportivo del sector poblacional 17 de Septiembre de La Antena; requiere difusión respecto a la campaña de vacunación contra la influenza; hace un llamado para retomar campaña radial a favor de los adultos mayores para contribuir a reducir la posibilidad de delitos por parte de personas inescrupulosas, mayor presencia de inspectores en las afueras de los puntos de pago de pensiones.

El Alcalde señala que están al aire las frases.

El Sr. Robinson Hernández consulta si se presentó el proyecto de señaléticas para personas con distintos niveles de discapacidad; requiere un proyecto de mejoramiento integral para el Colegio El Milagro.

El Alcalde indica que la propuesta es que los alumnos de dicho colegio se trasladen al Colegio Luis Braille.

El Sr. Robinson Hernández advierte sobre el escaso respeto al paso peatonal ubicado en calle Justo Donoso con Alfalfares, solicita buscar alternativas; consulta por alternativas para el acceso de camiones al sector de Alfalfares.

El Sr. Cesar Sanhueza reitera que este tema es complejo porque no es competencia del municipio, agrega que mientras no se genere una conectividad es difícil dar solución.



El Sr. Robinson Hernández consulta si es posible establecer restricción vehicular por congestión, o el ingreso paulatino a los establecimientos educacionales municipales; advierte sobre vehículos mal estacionados en calle Cienfuegos, entre Domeyko y Eduardo de la Barra; requiere mejorar el cuidado y limpieza de plazas y bandejones de los distintos puntos cardinales de la comuna, como por ejemplo el Parque Lambert de Las Compañías; solicita reforzar el retiro de muebles y cachureos que son dejados en la vía pública.

El Sr. Alejandro Galleguillos señala que hay un vehículo que cumple dicha función.

El Sr. Alejandro Pino como miembro del Instituto O'higiniano lamenta la destrucción del busto de Bernardo O'Higgins, hace presente que la historia no se puede cambiar; comenta brevemente como otras culturas respetan incluso los monumentos de aquellos que en algún momento se transforman en una afrenta; reitera la necesidad de designar un encargado para la elaboración del proyecto Museo Interactivo Liceo Gregorio Cordovéz.

El Alcalde instruye que se le entregue informe por escrito respecto a los avances en este tema.

El Sr. Pablo Yáñez realiza un reconocimiento a los funcionarios municipales que se desempeñan en el Polideportivo Las Compañías, espera que este modelo de gestión se replique en los diversos recintos deportivos y centros comunitarios.

El Alcalde informa que la Casa de la Cultura se implementará en el Centro Comunitario El Olivar; brinda un homenaje a la Concejala Jocelyn Lizana por el Día de la Mujer y a todas las funcionarias municipales, finalmente celebra el empoderamiento de las mujeres así como los avances de igualdad en esta materia.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 12:38 horas.





**Desafíos en Materia de Discapacidad para la  
Comuna de La Serena**

Servicio Nacional de la Discapacidad  
Dirección Regional de Coquimbo

## Estado del Arte

- 16,7 % de la Población Adulta presenta discapacidad
- 1 de 4 mujeres adultas en la región es PCD
- Aumento de las organizaciones de/para PCD
- Cambio el foco de Sujeto de Derecho a Sociedad de Derechos

## En La Comuna de La Serena

- Cadena de Accesibilidad – Reconstrucción
- Obtención de Credencial de Discapacidad
- Turismo Accesible / Ciudad para el Deporte Adaptado
- Planes de Emergencia Comunal
- Proyectos en Pilotaje
  - LSch en Educación Media
  - Licencia de Conducir para PCD Auditiva
  - Cowork —>Incubadora de Proyectos Sociales

## Mejoramiento de Cadena de Accesibilidad

- Estado de Calles para Uso de PCD
  - Dificultad desde el urbanismo accesible
  - Realidad de los Vendedores Ambulantes
- Solución :
  - Levantamiento de puntos críticos

## Obtención de Credencial de Discapacidad

- Población 221.054 (19,7 % = 36.000)
- RND de La Serena = 4048 personas inscritas
- Solución :
  - Aumento de las Horas Coordinadas para IVADEC
  - Alianza Colaborativa con COMPIN

## Turismo Accesible / Deporte Adaptado

- Énfasis en mejoramiento de las condiciones para turismo de PcD
  - Turismo de Eventos / Turismo Deportivo
- Propuesta:
  - Atracción de Eventos Deportivos con foco en PCD

## Plan Comunal de Emergencia

- Mejoramiento de las Condiciones de Prevención de Riesgos en materia de Discapacidad
- Propuesta : Desarrollo de Plan de Emergencia y Desastres con respuestas para PCD



## Programas y Proyectos en Pilotaje

- Piloto Educación Bilingüe : Aumento de Cobertura mediante incorporación de establecimientos pertenecientes a CGGV
- Licencia de Conducir para PCD Auditiva: Protocolo en Preparación
- Incubadora de Proyectos Sociales : Primer Cowork Inclusivo del Norte



**Preguntas – sugerencias.**

**Licitación ID: 4295-77-LP19**  
**Mejoramiento Área Verde y Multicancha Monjitas Oriente**

**Antecedentes Generales**

La obra consiste en el mejoramiento de área verde, considerando obras de construcción como muros de hormigón, radier, pavimentos, rampas y gradas, pasto sintético y reja estructura metálica. Además, contempla la instalación de juegos infantiles, máquinas de ejercicios, circuito de calistenia e iluminación de la multicancha.

La obra será financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fondos Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, Línea de emergencia, de acuerdo a Resolución Exenta N° 11812/2019.

Monto Máximo Disponible de \$59.968.018.- con impuestos incluidos.

Unidad Solicitante: SECPLAN  
Arquitecto: Pamela Araya Schwartz

## UBICACIÓN

El proyecto se ubica en pasaje Escritor Andrés Sabella s/n, Loteo Monjitas Oriente, La Serena, Comuna de La Serena.



## UBICACIÓN



## APERTURA

Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
CONSTRUCTORA BRADEN SPA	Oferta Aceptada
P y P CONSTRUCTORA LTDA.	Oferta Rechazada: El valor neto ingresado en el Formato N°7 de Oferta económica de las obras y plazo (\$49.449.612) no coincide con el valor neto ingresado en el portal (\$41.208.010). De acuerdo a lo indicado en el Punto N°12.1 Causales de rechazo de las ofertas, letra c) la oferta es rechazada.
CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA.	Oferta Aceptada

## RESUMEN DE OFERTAS

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neta	Total Oferta c/IVA
76.764.179-6	CONSTRUCTORA BRADEN SPA y Milton Lorca (UTP)	\$ 50.393.049	\$59.967.728
76.574.225-0	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SPA y Juan Carlos Pizarro (UTP)	\$ 49.026.375	\$58.341.386

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	Item	Porcentaje
1	Experiencia del Oferente ( E ) obras similares	40%
2	Precio Oferta (PO)	35%
3	Plazo (PL)	15%
4	Cumplimiento de requisitos formales (CRF)	10%

Sub- criterios de evaluación	Factor de ponderación
a Presentación oportuna de antecedentes (POA)	50%
b Presentación correcta de antecedentes (PCA)	50%
Total	100%

## Constructora Braden y Milton Lorca (UTP)

Constructora Braden y Milton Lorca			
	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
<b>1.-Experiencia</b>	<b>10,00</b>	<b>40%</b>	<b>4,00</b>
<b>2.-Precio</b>	<b>9,73</b>	<b>35%</b>	<b>3,41</b>
<b>3.-Plazo</b>	<b>10,00</b>	<b>15%</b>	<b>1,50</b>
<b>4.- Cumplimiento de las obligaciones formales</b>	<b>10,00</b>	<b>10%</b>	<b>1,00</b>
4.1 Presentación oportuna de antecedentes	10,00	50%	5,00
4.2 Presentación correcta de antecedentes	10,00	50%	5,00
Total Sub Criterio		100%	10,00
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>9,91</b>

## Constructora Braden y Milton Lorca (UTP)

### 1.-Experiencia 4.00

El oferente presenta 10 experiencias de las cuales sólo 5 corresponden a obras de iguales o similares características y cuentan con sus respectivos respaldos:

- Obra de confianza Plaza Mirador Villa El Faro
- Construcción mirador turístico cultural Villa El Faro
- Construcción núcleo cívico deportivo Villa El Faro
- Mejoramiento y habilitación Plazuela Maximiano Errázuriz – Guayacán
- Recuperación espacio productivo Las Rejas

NOMBRE DE LA OBRA	MANEJO	AÑO	MONTO US\$	M2 aprox
1. OBRA CONFIANZA PLAZA MIRADOR VILLA EL FARO	CONTRATADO	2016	500.000.000	250.000
2. CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO CULTURAL VILLA EL FARO	CONTRATADO	2017	1.483.344.521	741.672
3. CONSTRUCCION NUCLEO CIVICO DEPORTIVO VILLA EL FARO	CONTRATADO	2017	1.328.889.000	664.440
4. MEJORAMIENTO Y HABILITACION PLAZUELA MAXIMIANO ERRAZURIZ GUAYACAN	CONTRATADO	2019	1.121.945.846	560.973
5. RECUPERACION ESPACIO PRODUCTIVO LAS REJAS	CONTRATADO	2019	379.000.000	189.500
6. CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA LAS REJAS	CONTRATADO	2019	379.000.000	189.500
7. CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA LAS REJAS	CONTRATADO	2019	379.000.000	189.500
8. CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA LAS REJAS	CONTRATADO	2019	379.000.000	189.500
9. CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA LAS REJAS	CONTRATADO	2019	379.000.000	189.500
10. CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA LAS REJAS	CONTRATADO	2019	379.000.000	189.500
TOTAL			11.450.184	572.500

Se debe adjuntar certificado de capacidad de las experiencias presentadas por la entidad postulante, de acuerdo a lo indicado en las bases en punto 7.2.1.

BRADEN Y MILTON LORCA S.P.A.  
 RUT: 15.100.000-7  
 Representante Legal  
 Constructora Braden y Milton Lorca S.p.A.  
 RUT: 15.100.000-7

## Constructora Braden y Milton Lorca (UTP)

### 2.- Precio 3.41

El oferente oferta un precio con IVA de \$59.967.728.- siendo el precio más alto ofertado, obtiene un puntaje de 9.73 en este criterio.

### 3.- Plazo 1.50

El oferente oferta un plazo de ejecución para las obras de 120 días corridos, obteniendo un puntaje de 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas.

### 4.- Cumplimiento de las obligaciones formales 1.00

**4.1 Presentación oportuna de antecedentes:** El oferente presenta toda la documentación al momento del cierre de la propuesta, obteniendo un puntaje de 10 puntos.

**4.2 Presentación correcta de antecedentes:** El oferente presenta los documentos de manera correcta, obteniendo 10 puntos.

### Constructora Nuevo Chañar y Juan Carlos Pizarro (UTP)

Constructora Nuevo Chañar y Juan Carlos Pizarro			
	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.-Experiencia	5,00	40%	2,00
2.-Precio	10,00	35%	3,50
3.-Plazo	10,00	15%	1,50
4.- Cumplimiento de las obligaciones formales	5,00	10%	0,50
4.1 Presentación oportuna de antecedentes	10,00	50%	5,00
4.2 Presentación correcta de antecedentes	0,00	50%	0,00
Total Sub Criterio		100%	5,00
TOTAL		100%	7,50

### Constructora Nuevo Chañar y Juan Carlos Pizarro (UTP)

**1.-Experiencia 2.00**

El oferente Constructora Nuevo Chañar, presenta 6 experiencias de las cuales sólo 1 corresponden a obras de iguales o similares características y cuentan con sus respectivos respaldos:

- Construcción Plaza Villa Antofagasta

NÚMERO DE LA OBRA	MANEJANTE	AÑOS EJECUCIÓN	VALORES DEL CONTRATO	IMPORTE
1. CONSTRUCCIÓN ZOOPELOTON	SEBASTIÁN ALFREDO	2017	\$58.000.428	182
2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE LA COMPAÑÍA	RICARDO ALBERTO	2012 - 2017	\$58.427.925	405
3. CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA ANTOFAGASTA	RICARDO ALBERTO	2017	\$16.742.680	338
4. CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA ANTOFAGASTA	RICARDO ALBERTO	2018 - 2017	\$40.478.242	460
5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE LA COMPAÑÍA	RICARDO ALBERTO	2017	\$41.000.398	960
6. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE LA COMPAÑÍA	RICARDO ALBERTO	2018	\$77.877.402	2.635
TOTAL				5.219

Se hace presente que los datos de las experiencias presentadas por la entidad postulante, se ajustan a lo indicado en las bases en punto 7.5.1

  
 FIRMA DEL OFERTANTE  
 Y HOMBRE DEL CRÉDITO  
 DONDE ESTÁ SUSCRIBIDA O ALLANADO  
 ESTE DOCUMENTO  
 CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR S.A.  
 RUT Nº 18.674.236-0



## Constructora Nuevo Chañar y Juan Carlos Pizarro (UTP)

El oferente Juan Carlos Pizarro Espejo, presenta 9 experiencias de las cuales sólo 2 corresponde a obras de iguales o similares características y cuentan con sus respectivos respaldos:

- Mejoramiento Plazoleta Paul Harris Vicuña
- Construcción Plaza de Abastos y Eventos de Vicuña

NOMBRE DE LA OBRA	MANDANTE	AÑO EJECUCIÓN	MONTO DEL CONTRATO	M2 aprox.
1. Mejoramiento Plazoleta de Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2010	\$34.900.000	1.350
2. Mejoramiento Plazoleta Paul Harris - Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2010	\$38.876.820	1.350
3. Construcción de Plazoleta Nueva Tarapacá - Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2015	\$48.015.800	1.350
4. Construcción Plaza de Abastos y Eventos de Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2011	\$31.719.000	3000
5. Construcción Plazoleta de Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2013	\$1.362.000.000	2650
6. Construcción Plazoleta de Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2013	\$45.045.935	3000
7. Mejoramiento Plazoleta de Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2014	\$10.421.800	1.350
8. Mejoramiento Plazoleta de Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2015	\$33.336.000	1.350
9. Mejoramiento Plazoleta de Vicuña	Municipalidad de Vicuña	2015	\$41.462.200	850
<b>TOTAL</b>				<b>14.380</b>

La UTP presenta un total de 3 experiencias válidas, obteniendo un puntaje de 5 puntos, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas.

Se ofrece copiar certificar de acuerdo a las experiencias presentadas por la entidad contratante, de acuerdo a lo establecido en las bases en punto 7.2.3.

FIRMA DEL OFERTANTE  
Y FIRMADO DEL COMITENTE  
JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO  
EMPRESA UTP  
RUT: 87.633.000-1



## Constructora Nuevo Chañar y Juan Carlos Pizarro (UTP)

### 2.- Precio 3.50

El oferente oferta un precio con IVA de \$ 58.341.386.- siendo el precio más bajo ofertado, obtiene un puntaje de 10 en este criterio, de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 12.3.2, de las bases administrativas.

### 3.- Plazo 1.50

El oferente oferta un plazo de ejecución para las obras de 120 días corridos, obteniendo un puntaje de 10 puntos de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 12.3.3, Plazo de ejecución de las obras, de las bases administrativas.

### 4.- Cumplimiento de las obligaciones formales 0.50

**4.1 Presentación oportuna de antecedentes:** El oferente presenta toda la documentación al momento del cierre de la propuesta, obteniendo un puntaje de 10 puntos.

**4.2 Presentación correcta de antecedentes:** El oferente no presenta los documentos de manera correcta, obteniendo 0 puntos.



**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En consideración a las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de ello, la comisión evaluadora recomienda lo siguiente:

Adjudicar la **Licitación ID: 4295-77-LP19 *Mejoramiento Área Verde y Multicancha Monjitas Oriente***, al oferente UTP conformada por la **CONSTRUCTORA BRADEN SPA y MILTON LORCA ARAYA**, RUT **76.764.179-6** y **11.848.011-2** respectivamente, por un monto de **\$ 59.967.728** con IVA incluido, con un plazo de ejecución de **120** días corridos, obteniendo un puntaje de **9.91** puntos.

**MUCHAS GRACIAS**

**PROGRAMA DE PAVIMENTACION  
PARTICIPATIVA - LLAMADO N° 29**

**Programación de Pago  
Aporte Municipal**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**Llamado N° 29, año 2019**

**Proyecto pavimentación seleccionado**

- Calle Francisco Encina, calle principal – fin de pasaje, sector La Pampa.  
Superficie total: 208 m<sup>2</sup>

Costo Total obras: \$20.513.000

**Llamado N° 29, año 2019**Sector La Pampa**Llamado N° 29, año 2019**

- Total Aporte municipal por obras anexas adicionales: **M\$11.452**
- Suscripción Convenio SERVIU Llamado N°29 año 2019, pago en cuotas año 2020.

CUOTAS	FECHAS DE PAGO	MONTO CUOTA
N°1	12-05-20	\$ 11.452.000
<b>TOTAL APORTE MUNICIPAL</b>		<b>\$ 11.452.000</b>


**Llamado N° 29, año 2019**

**ACUERDO SOLICITADO AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1. Aprobación Programación de Pago Aporte Municipal Llamado N° 29 del Programa de Pavimentación Participativa.***

- S E C P L A N 2020 -



**ANTECEDENTES GENERALES** 

**PROYECTO:** "MEJORAMIENTO CANCHAS COMPLEJO DEPORTIVO EL MILAGRO, LA SERENA"

**CODIGO BIP:** 30439686-0

**FUENTE:** FNDR

**ETAPA:** EJECUCIÓN

**INVERSION ESTIMADA M\$:** 2.185.521.-

## ANTECEDENTES GENERALES



Illustre Municipalidad de  
La Serena

El proyecto contempla una población objetivo de 6.096 personas, integrantes de Clubes Deportivos ANFA, Academias de Fútbol y alumnos de Colegios cercanos, que utilizan las dependencias para realizar sus actividades deportivas. Sin embargo, el recinto se encuentra abierto para toda la comunidad del sector.

Recinto entregado en Comodato a la Asociación Nacional de Futbol Amateur de Chile ANFA.

Actualmente, cuenta con 5 canchas superficie de tierra.


## EL PROYECTO




Illustre Municipalidad de  
La Serena

Los antecedentes del proyecto son los siguientes:

- Mejoramiento 2 canchas de fútbol, ampliándolas en dimensiones e instalando **césped sintético** con superficie de 16.428 m<sup>2</sup>
- Malla olímpica de superficie 1.013,1 m<sup>2</sup>
- Instalación de un sistema de iluminación para las canchas y el ingreso al recinto (con 1 equipo generador eléctrico de respaldo que abastezca ambas canchas)
- Muros de Hormigón Armado: 921 ml
- Instalación de graderías
- Mejoramiento de acceso (Boletería, Portón y Control) 40 m<sup>2</sup>.

COSTOS DEL PROYECTO	
 Illustre Municipalidad de La Serena	
COSTOS OPERACIONALES	
ITEM	VALOR (\$/año)
Personal	\$ 7.574.000
Servicios Básicos Domiciliarios	\$ 3.064.320
Insumos básicos	\$ 3.085.600
Petróleo Maquinaria	\$ 1.276.800
<b>Total</b>	<b>\$ 15.000.720</b>
COSTOS MANTENIMIENTO	
ITEM	VALOR (\$/año)
Mantenimiento de Equipos	\$ 3.799.340
Mantenimiento de pintura graderías, bancas, arcos, portón	\$ 2.128.000
Mantenimiento cierres perimetrales	\$ 2.128.000
<b>Total</b>	<b>\$ 8.055.340</b>

CONCLUSIÓN	
 Illustre Municipalidad de La Serena	
<p>Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantenimiento para el proyecto que considera <b>\$23.056.060 anuales</b>, a modo de respaldo para el certificado ya emitido por la Asociación encargada del Comodato, la cual se comprometió a financiar los costos antes mencionados.</p>	
<p><b>- SEC PLAN 2020 -</b></p>	

# **BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Cuarto Trimestre 2019**

**Secretaría Comunal de Planificación  
Marzo de 2020**

## **BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Cuarto Trimestre 2019**

- La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:
  - **Composición de los Ingresos.**
  - **Composición de los Gastos.**
- Las cifras se presentan en miles de pesos (M\$)
- El presupuesto vigente al término de la ejecución del Cuarto Trimestre de 2019 es de **M\$66.250.303**



**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

<b>INGRESOS PERCIBIDOS V/S GASTOS OBLIGADOS</b>		
<b>CUARTO TRIMESTRE 2019</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>% Presupuesto</b>
Ingresos Percibidos	15.590.807	23.53%
Gastos Obligados	13.133.083	19.82%

<b>DEUDA EXIGIBLE</b>	
Al cierre del Cuarto Trimestre 2019	M\$39.983

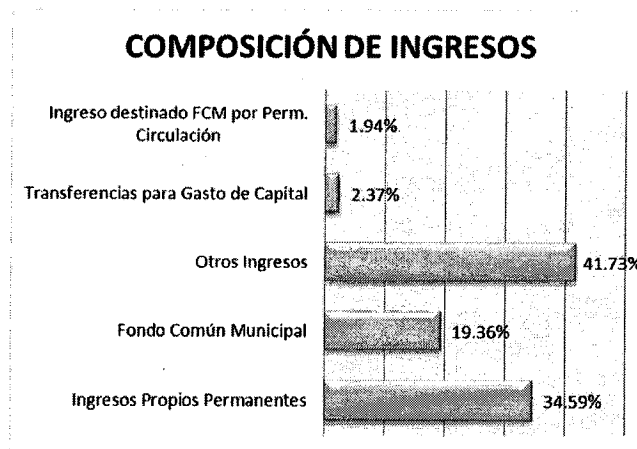
**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

**COMPOSICIÓN DE LOS**  
**INGRESOS**

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

COMPOSICIÓN DE INGRESOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%
Ingresos Propios Permanentes	5,393,577	34.59%
Fondo Común Municipal	3,018,517	19.36%
Otros Ingresos	6,506,686	41.73%
Transferencias para Gasto de Capital	369,727	2.37%
Ingreso destinado FCM por Perm. Circulación	302,300	1.94%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15,590,807</b>	<b>100.00%</b>

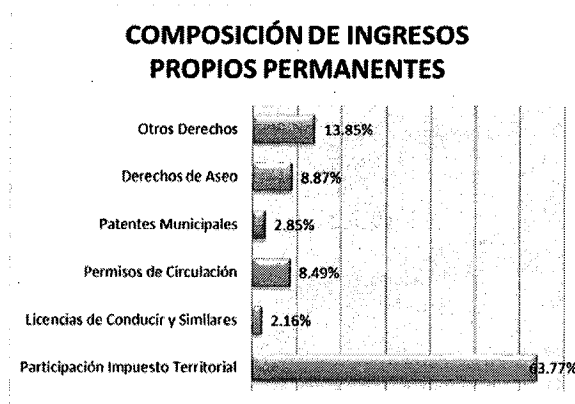
**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**



**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

<b>COMPOSICIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>%</b>
Participación Impuesto Territorial	3,632,268	63.77%
Licencias de Conducir y Similares	123,192	2.16%
Permisos de Circulación	483,680	8.49%
Patentes Municipales	162,298	2.85%
Derechos de Aseo	505,454	8.87%
Otros Derechos	788,985	13.85%
<b>TOTAL</b>	<b>5,695,877</b>	<b>100.00%</b>
Descuento Aporte al FCM (62,5%)	302,300	
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>	<b>5,393,577</b>	

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**



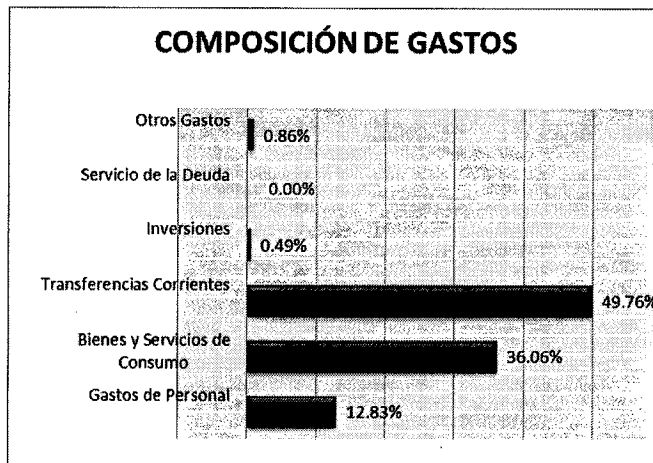
**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

**COMPOSICIÓN DE LOS**  
**GASTOS**

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

<b>COMPOSICIÓN DE GASTOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>%</b>
Gastos de Personal	1,685,278	12.83%
Bienes y Servicios de Consumo	4,735,508	36.06%
Transferencias Corrientes	6,535,634	49.76%
Inversiones	64,049	0.49%
Servicio de la Deuda	357	0.00%
Otros Gastos	112,972	0.86%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13,133,084</b>	<b>100.00%</b>

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

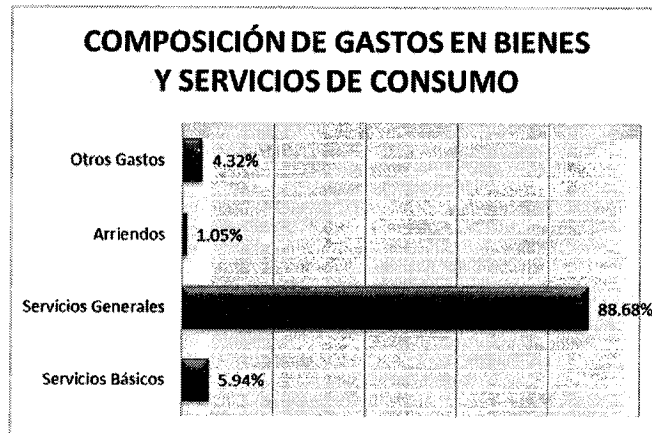


**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Cuarto Trimestre 2019**

**COMPOSICIÓN DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

CONCEPTO	MONTO M\$	%
Servicios Básicos	281,473	5.94%
Servicios Generales	4,199,470	88.68%
Arriendos	49,811	1.05%
Otros Gastos	204,754	4.32%
<b>TOTAL GASTOS EN Bs. Y Ss. DE CONSUMO</b>	<b>4,735,508</b>	<b>100.00%</b>

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
Cuarto Trimestre 2019**



**FIN DE LA PRESENTACIÓN**

**ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO  
PROGRAMÁTICO PREESTARIO AL  
CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

**ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-**

**ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**CONTRALORÍA INTERNA**

# Conceptos Básicos

- **Fecha Análisis 4º Trimestre: 31 de Diciembre de 2019**, por lo que de acuerdo al flujo de movimiento se presenta un ejecución total de las cuentas, generándose un análisis que contrasta el resultado real del ejercicio versus la proyección realizada.
- **Según el Artículo 29º de La Ley N° 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,**
  - Emitir un **Informe Trimestral** del estado de avance del ejercicio programático Presupuestario.
  - Informar trimestralmente, el **estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales.**
  - Notificar los aportes que la Municipalidad debe efectuar al **Fondo Común Municipal.**



# Comparación Presupuesto

## Ingresos Cuarto Trimestre 2019-2018

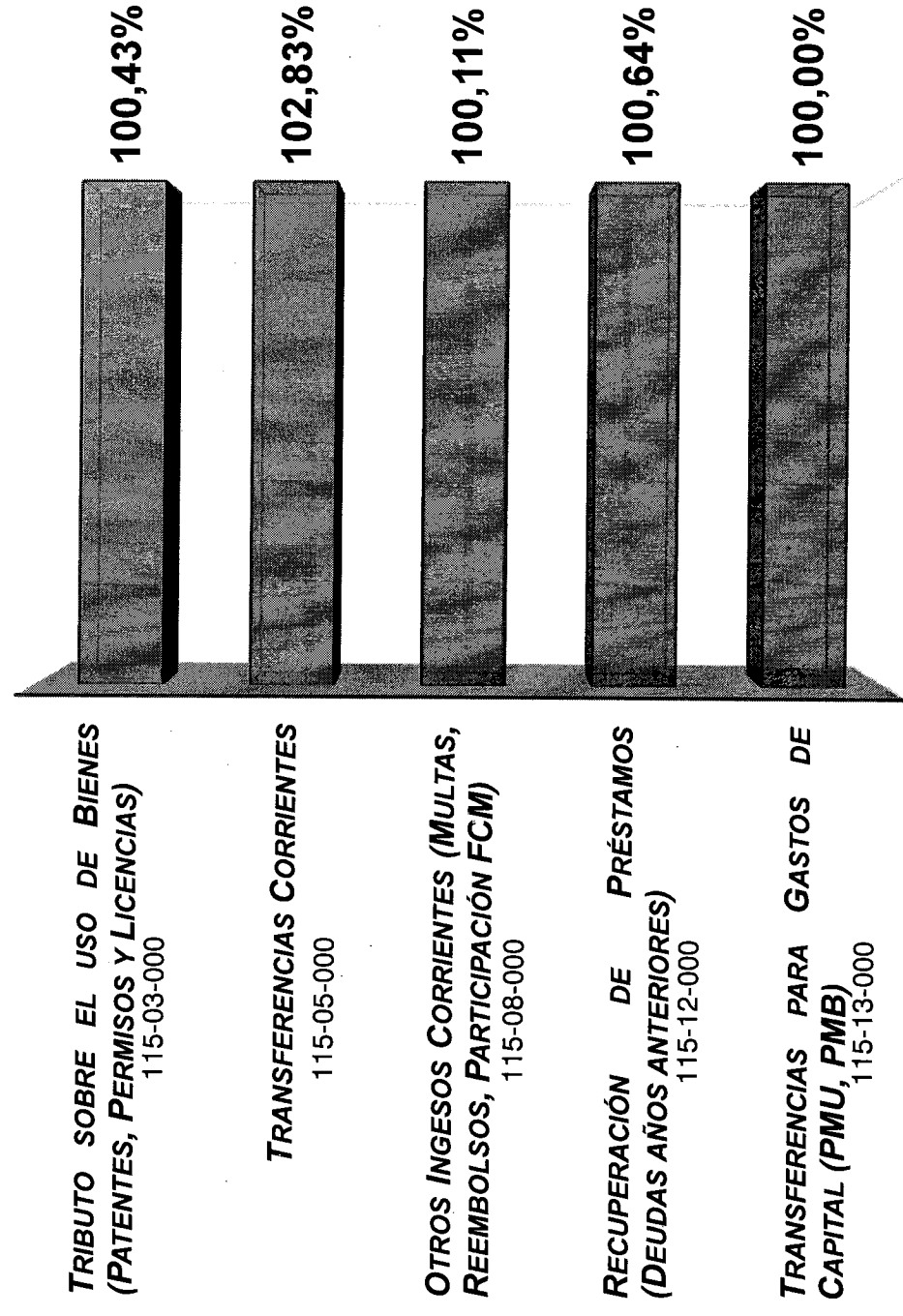
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado Avance
4º Trimestre 2019	\$59,222,000	\$66,250,303	\$63,327,847	\$2,922,455	95.59%
4º Trimestre 2018	\$56,204,000	\$66,207,207	\$61,474,032	\$4,733,175	92.85%
<b>Variación %</b>	<b>5.37%</b>	<b>0.07%</b>	<b>3.02%</b>	<b>-38.26%</b>	

- El **presupuesto vigente** presenta un aumento de un **0.07%** en relación a igual periodo año anterior.
- Los **Ingresos Percibidos** al 4º Trimestre 2019 representan un **95.59%** del total de la recaudación esperada.
- La recaudación obtenida al 4º trimestre 2019 presentó un incremento del **3.02%** respecto al 4º trimestre 2018.

# Ingresos a Nivel de Subtítulo

Cuarto Trimestre M\$ 63,327,847

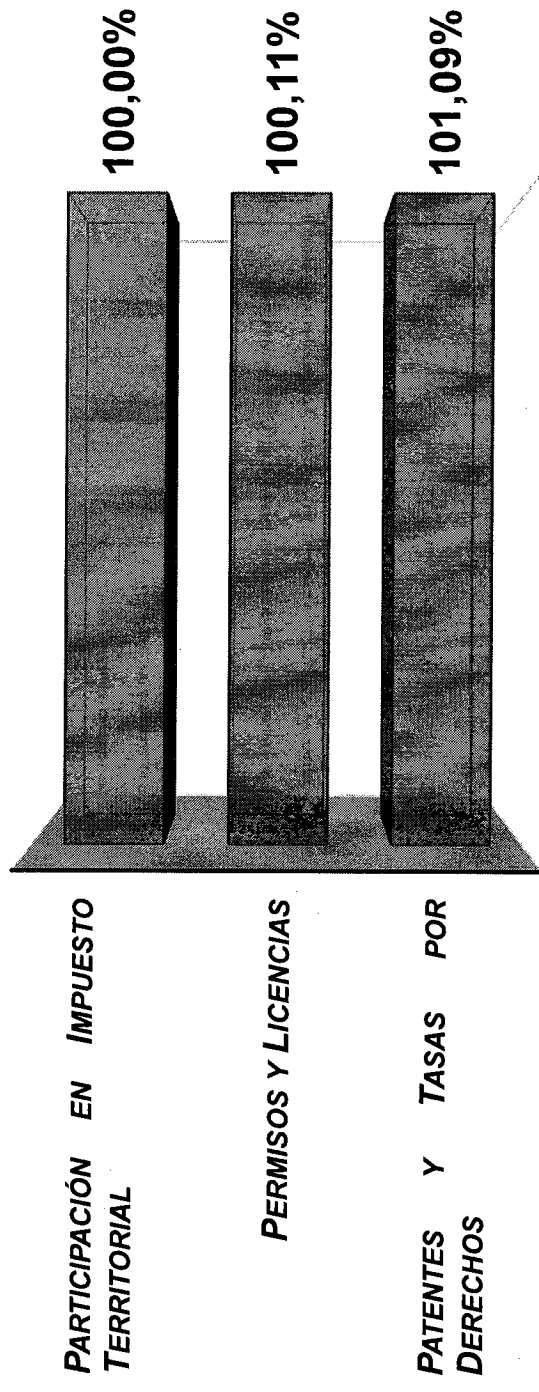
## Ingresos Percibidos v/s Proyección 2019



# Ingresos Cuenta Tributo Uso de Bienes

(115-03-000) Cuarto Trimestre M\$ 26.239.258

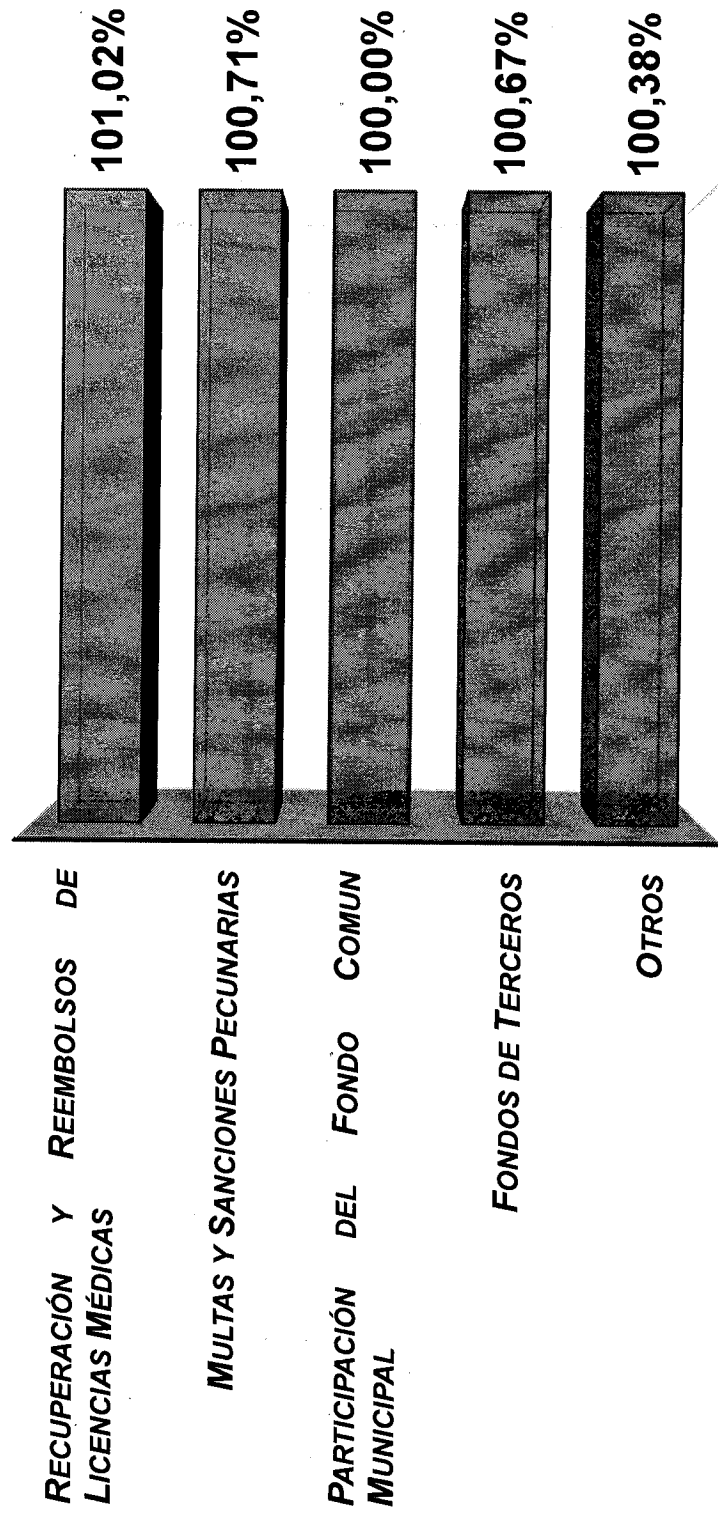
## Grado de Ejecución Cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes"



# Ingresos en Cuenta Otros Ingresos

(115-08-000) Cuarto Trimestre M\$ 12.898.980

## Grado de Ejecución Cuenta "Otros Ingresos Corrientes"



# Comparación Presupuesto

## Gastos Cuarto Trimestre 2019-2018

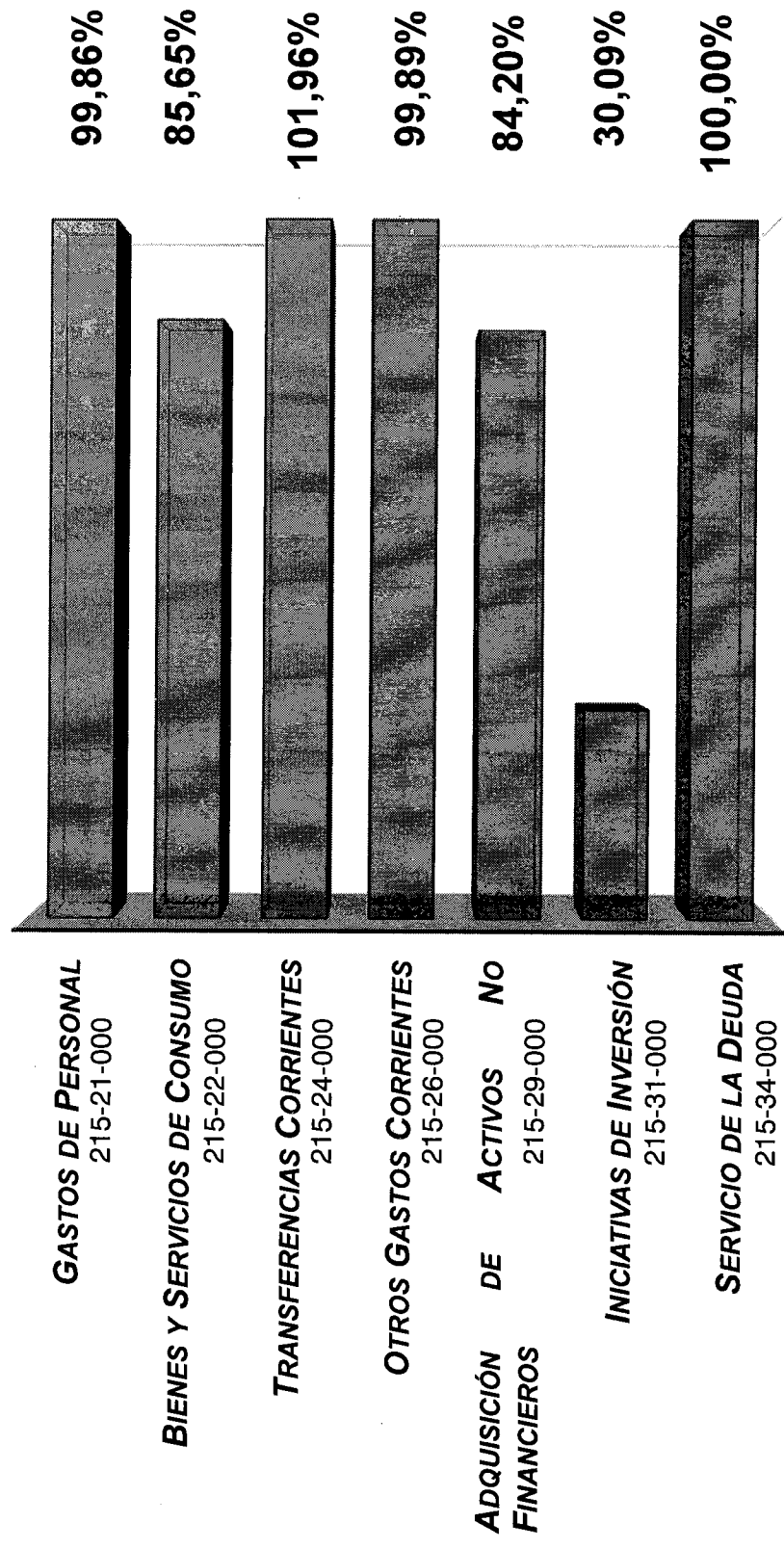
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
4º Trimestre 2019	\$ 59,222,000	\$ 66,250,303	\$ 62,229,387	\$ 4,020,916	93.93%
4º Trimestre 2018	\$ 56,204,000	\$ 66,207,207	\$ 61,834,946	\$ 4,372,260	93.40%
<b>Variación %</b>	<b>5.37%</b>	<b>0.07%</b>	<b>0.64%</b>	<b>-8.04%</b>	

- Concluido el año 2019 existe un nivel de ejecución del **93.93%** en lo referente a la **Obligación Devengada**.
- Durante el año 2019 la **Obligación Devengada** presentó un aumento de un **0.64%** en relación al año 2018.

# Gastos a Nivel de Subtitulo

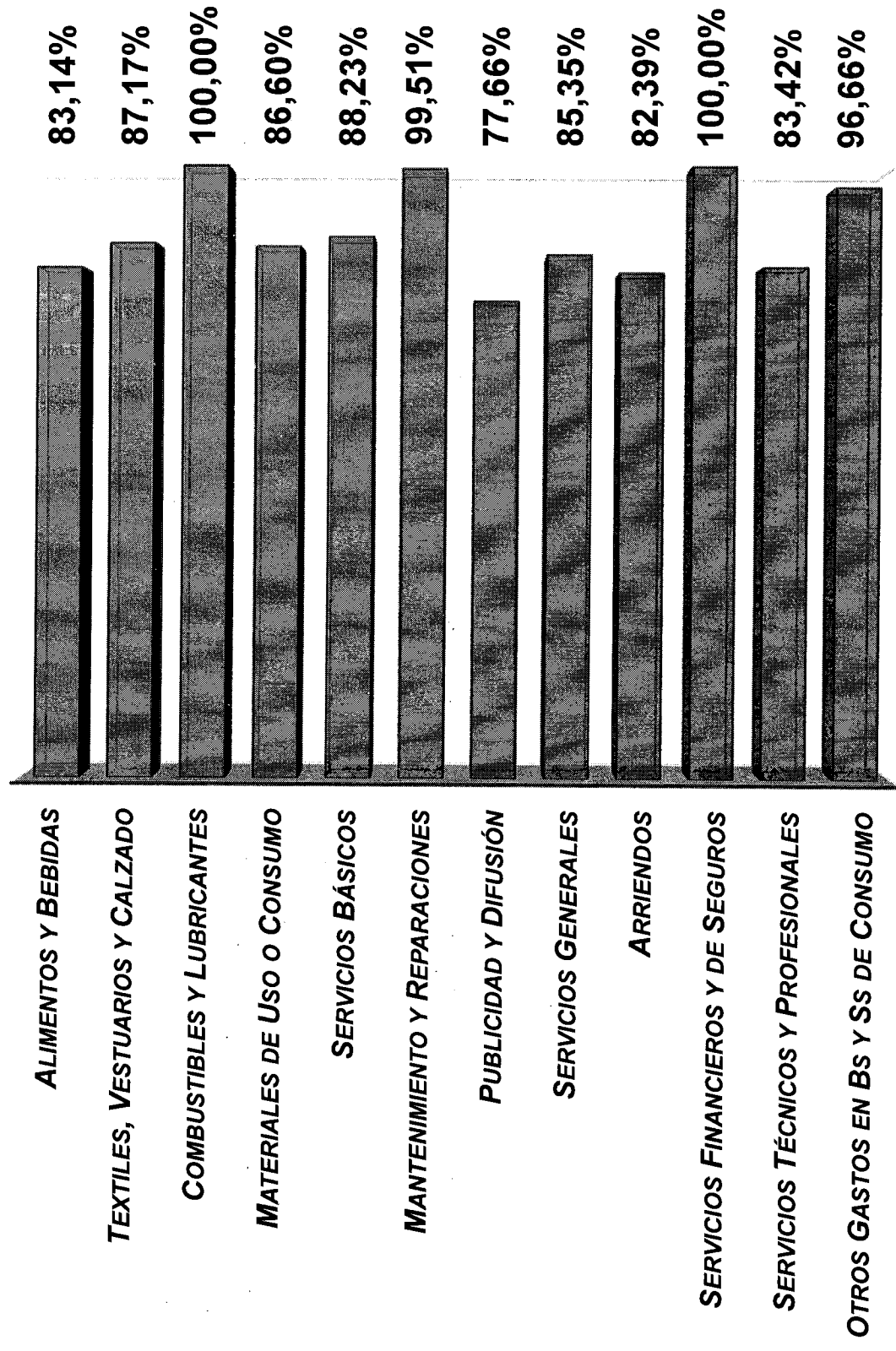
Cuarto Trimestre: M\$ 62.229.387

## Gastos Devengados v/s Proyección 2019



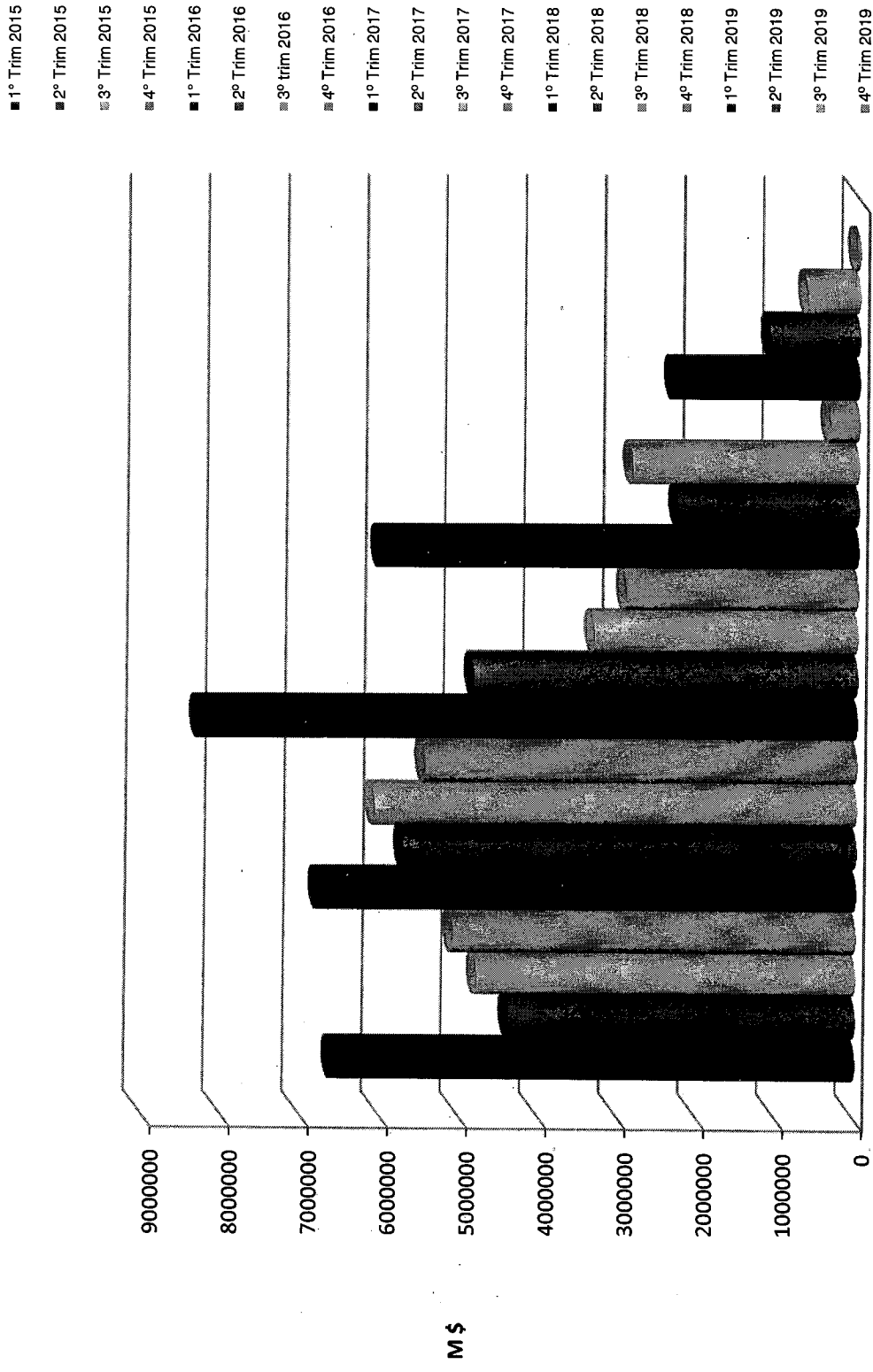
# Gastos en Cuenta Bienes y Servicios de Consumo: Cuarto Trimestre M\$ 20.189.858

## Gastos Devengados v/s Proyección 2019



# Déficit Presupuestario

## Gastos Cuarto Trimestre 2019



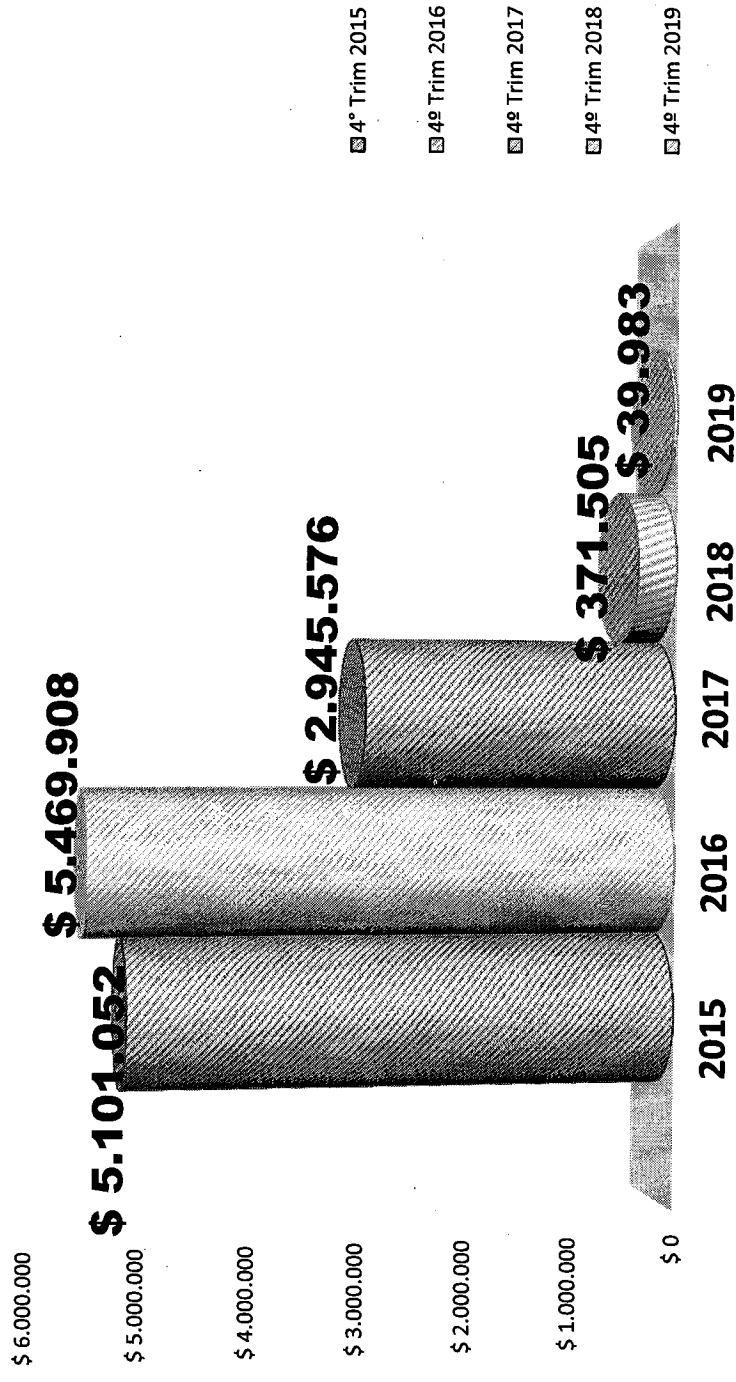
Deuda exigible al 31 de Diciembre de 2019 de **\$39.983.198**.



# Déficit Presupuestario

## Gastos Cuarto Trimestre 2019

### DEUDA EXIGIBLE ACUMULADA 4º TRIMESTRE 2015 - 2019



Deuda exigible al 31 de Diciembre de 2019 de **\$39.983.198**.

# Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Diciembre de 2019, se ha obligado un **99.43%** del presupuesto vigente de gastos.

Asimismo, es deber de esta unidad representar aquellas cuentas que presentan al 4° Trimestre déficit presupuestario, por cuanto se indica que 3 cuentas arrojaron déficit al término del ejercicio. A continuación se presenta una tabla con las cuentas.

Código	Denominación	Presupuesto		Saldo
		Vigente	Obligación Acumulada	
24-01-003-002	Salud - aportes del servicio de salud	\$ 20,680,063	\$ 21,216,308	-\$ 536,246
24-03-002-001	Multa ley de alcoholes	\$ 7,642	\$ 7,828	-\$ 187
24-03-090-000	Al fondo común municipal	\$ 4,674,016	\$ 4,700,485	-\$ 26,468

## Pasivos contingentes

El departamento de finanzas certifica que estima que la cifra probable que los pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que no fueron servidas en el marco del presupuesto 2019 ascienden a **\$3.190.033.674**.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en cuanto a los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, da cuenta de 22 causas en tramitación que se encuentran a cargo de su dirección y que equivalen a **\$5.801.504.873** , monto que no incluye intereses reajustes y costas.

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS  
POR COTIZACIONES PREVISIONALES Y  
DE PAGOS POR APORTES AL  
FONDO COMÚN MUNICIPAL**

**ART. 29, LEY 18.695.-  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**CONTRALORÍA INTERNA**

# Estado de Pago:

## Cotizaciones Previsionales

### A.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Deuda Previsional : NO EXISTE DEUDA  
Deuda Sistema de Salud : NO EXISTE DEUDA.

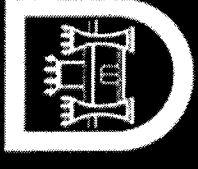
### B.- FUNCIONARIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL:

Cotizaciones Previsionales 4 trimestre 2019	Monto
Cotizaciones Declaradas y No Pagadas	\$2.353.048.396
Cotizaciones Canceladas	\$964.837.435
Cotizaciones pendientes	\$1.388.210.961

# Estado de Pagos: Fondo Común Municipal

Mes	Permisos Circulación	Multas TAG	Total por Trimestre
Enero	\$43,292,039	\$2,170,052	\$45,462,091
Febrero	\$72,030,222	\$1,588,400	\$73,618,622
Marzo	\$175,404,785	\$2,557,372	\$177,962,157
<b>Total 1° Trimestre</b>	<b>\$290,727,046</b>	<b>\$6,315,824</b>	<b>\$297,042,870</b>
Abril	\$175,404,785	\$24,179,052	\$199,583,837
Mayo	\$2,170,393,217	\$12,634,180	\$2,183,027,397
Junio	\$503,332,088	\$11,063,868	\$514,395,956
<b>Total 2° Trimestre</b>	<b>\$2,849,130,090</b>	<b>\$47,877,100</b>	<b>\$2,897,007,190</b>
Julio	\$591,739,441	\$5,244,173	\$596,983,614
Agosto	\$165,544,002	\$3,998,068	\$169,542,070
Septiembre	\$84,739,242	\$2,156,590	\$86,895,832
<b>Total 3° Trimestre</b>	<b>\$842,022,685</b>	<b>\$11,398,831</b>	<b>\$853,421,516</b>
Octubre	\$289,337,125	\$2,751,338	\$292,088,463
Noviembre	\$341,726,477	\$2,828,858	\$344,555,335
Diciembre	\$232,169,110	\$1,649,175	\$233,818,285
<b>Total 4° Trimestre</b>	<b>\$863,232,712</b>	<b>\$7,229,371</b>	<b>\$870,462,083</b>
<b>Total año 2019</b>	<b>\$4,845,112,533</b>	<b>\$72,821,126</b>	<b>\$4,917,933,659</b>





**La Serena**  
**Chile**

